SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de noviembre de 2025

ATESTIGUAMIENTO SOCIAL
PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. **44074001-008-2025**

ATESTIGUAMIENTO SOCIAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 44074001-008-2025

“PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, RENTA DE INMUEBLES, RENTA Y MONTAJE DE CARPAS, MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES EDUCATIVAS, ASÍ COMO IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES Y DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO Y VARIOS”

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

M.A.P. LUIS MANUEL ENRÍQUEZ ESTÉVEZ TESTIGO SOCIAL NÚM. 115-2024-II.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 18 de noviembre de 2025

ATESTIGUAMIENTO SOCIAL
PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. **44074001-008-2025**

ATESTIGUAMIENTO SOCIAL
DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. 44074001-008-2025

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Administrativo del Estado de México, Libro Primero, Título Décimo, Capítulos Tercero, denominado "De las Obligaciones del Testigo Social", y Quinto, denominado "De la Participación del Testigo Social en las Contrataciones", así como en su Reglamento correspondiente; y con base en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; el que suscribe, **M.A.P. Luis Manuel Enríquez Estévez, Testigo Social** con número de registro **115-2024-II** ante el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, emite el presente testimonio en relación con el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025**, **"Para la Contratación de la Prestación de Servicio: de Transporte para Estudiantes, Renta de Inmuebles, Renta y Montaje de Carpas, Mantenimiento en Instalaciones Educativas, así como Impresión de Documentos Oficiales y de Artículos de Plástico y Varios"**, llevada a cabo por los **Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM),** conforme a lo siguiente:

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

II. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Nacional Presencial
Número de Licitación:	44074001-008-2025
Objeto de la Licitación:	Reparación y Mantenimiento de Inmuebles
Convocante:	Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)
Dirección de la Convocante:	Agripín García Estrada No. 1306, Colonia Santa Cruz Atzcapotzaltongo, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50290
Área Requirente	• Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, • Dirección de Preparatoria Abierta, • Dirección de Educación Superior, • Dirección de Instalaciones Educativas • Coordinación de Administración y Finanzas
No. de Requerimiento:	Varios
Fecha de Publicación de la Convocatoria:	31 de octubre de 2025
Periodo de Venta de Bases:	31 de octubre, 001 y 02 de noviembre de 2025
Medios de Publicación de la Convocatoria	Periódico de circulación nacional: **Milenio Nacional.** Periódico de circulación estatal: **Milenio Estado de México.** Portal de Compramex Edomex: **compramex.edomex.gob.mx**
Tipo de Gasto:	Corriente
Origen de los Recursos:	FONE gasto de operación
Giro:	3251: "Arrendamiento de Vehículo" 3363: "Servicios de Impresión de Documentos Oficiales" 3511: "Reparación y Mantenimiento de Inmuebles" 3612: "Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión" 3821: "Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social" 3831: "Congresos y Convenciones" 4431: "Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza"
Partidas Ofertadas:	

PARTIDA	CLAVE DE VERIFICACIÓN / BIENES SOLICITADOS / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DE DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. HABRÍA	SERVICIO
2	SERVICIO DE RENTA DE INMUEBLES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS QUE INCLUYEN ALIMENTOS.	SERVICIO
3	SERVICIO DE RENTA EN TRAJE. DE DOMOS Y/O CARPAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS.	SERVICIO
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES EDUCATIVAS.	SERVICIO
5	Y IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, CARTELES Y VINILONAS.	SERVICIO

III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO, COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVO:

Nombre:	Luis Manuel Enríquez Estévez
Licenciatura	Administración (Universidad del Valle de México)
Número de Cédula Profesional:	9567651
Maestría:	Administración Pública (Universidad del Valle de México)
Número de Cédula Profesional:	11385727
Número de Registro de Testigo Social	115-2024-II (Se anexa copia simple del Registro)

IV. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

La Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, la Dirección de Preparatoria Abierta, la Dirección de Educación Superior, la Dirección de Instalaciones Educativas y la Coordinación de Administración y Finanzas, mediante sus respectivas requisiciones de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, **solicitaron la realización del procedimiento adquisitivo para la contratación de servicios correspondientes a las partidas de arrendamiento de vehículos; reparación y mantenimiento de inmuebles; congresos y convenciones; gastos de ceremonias oficiales y de orden social; servicios de impresión de documentos oficiales; así como impresión de artículos plásticos y varios**, por lo que, en atención a dichas solicitudes y considerando las necesidades del Organismo, se procedió a llevar a cabo el proceso respectivo con fundamento en los artículos 28 fracción I, 29, 30 fracción I y 37 de "LA LEY", así como en los artículos 2 fracción XIV, 61 y 67 de "EL REGLAMENTO".

Es importante destacar que, a través del periódico oficial *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, en su **Tomo CCXIX, Número 46**, publicado el **7 de marzo de 2025**, se difundieron diversas disposiciones de carácter oficial, entre las cuales sobresalió el **acuerdo emitido por la Coordinadora de Administración y Finanzas de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)**. En dicho acuerdo se **habilitaron como días hábiles diversas fechas comprendidas entre los meses de marzo a diciembre de 2025**, con el objetivo de llevar a cabo **procedimientos administrativos relacionados con la adquisición de bienes muebles y la contratación de servicios**. El texto del acuerdo establece lo siguiente:

> ***"ACUERDO DE LA COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 1, 2, 8, 9, 15, 16, 17, 22, 23, 29 Y 30 DE MARZO; 5, 6, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 26 Y 27 DE ABRIL; 1, 3, 4, 5, 10, 11, 17, 18, 24, 25 Y 31 DE MAYO; 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 Y 29 DE JUNIO; 5, 6, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE JULIO; 1, 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 Y 31 DE AGOSTO; 6, 7, 13, 14, 16, 20, 21, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE; 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 Y 26 DE OCTUBRE; 1, 2, 8, 9, 15, 16, 17, 22, 23, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE; Y 6, 7, 13, 14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, Y LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO."*** (sic)

V. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO.

Para efectos de este testimonio se entenderá por:

Comité:	A el Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios arrendamientos y enajenaciones.
Contraoferta:	Al procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
Contratante:	A la Secretaría, dependencia, entidad, tribunal administrativo o municipio, que celebra contrato con un proveedor de bienes o prestador de servicios que haya resultado adjudicado en un procedimiento para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o servicios, en términos de la Ley y del presente Reglamento.
Convocante:	A la Secretaría, entidad, tribunal administrativo o municipio, que instrumenta un procedimiento de adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o de contratación de servicios, en el cual convoca, invita o elige a personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del presente Reglamento.
Convocatoria Pública:	Al documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y su Reglamento.
Dictamen de adjudicación:	Al documento que emite el Comité, de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, que servirá de base para emitir el fallo en que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento, análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que hayan sido aceptadas y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.
Ley:	A la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Licitación Pública:	A la Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
Oferente:	A la persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos	Al "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales" Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta Del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.
Reglamento:	Al Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
SEITS:	Al Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios, en los términos de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
Servidor Público designado por la convocante:	Al Servidor público que designa la convocante para llevar a cabo el desarrollo de los actos de junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas y comunicación del fallo, con nivel mínimo de Jefe de Departamento.
SEIEM	A los Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Subcomité Revisor de Bases:	Órgano colegiado, con facultades de opinión y decisión, que tiene por objeto la elaboración, revisión y aprobación de las bases que serán el eje rector del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial.
Testigo Social:	Al mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos que, por su complejidad, impacto o monto de recursos, requieren una atención especial para minimizar riesgos de opacidad y de corrupción, en términos del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

VI. REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE HAYA PARTICIPADO EL TESTIGO SOCIAL, UNIDAD PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES.

1. Cronograma de Actividades

Evento y/o Actividad	Fecha	Hora
Séptima Sesión del Subcomité Revisor de Bases	30 de octubre de 2025	09:00
Recepción de Muestras Físicas.	02 de noviembre de 2025	15:30
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	04 de noviembre de 2025	09:00
13ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de los SEIEM	10 noviembre de 2025	15:30
Acto de Contraoferta	10 de noviembre de 2025	13:00
Acto de Comunicación de Fallo	10 noviembre de 2025	14:00
Suscripción del Contrato	14 noviembre de 2025	12:00
Emisión del Testimonio Social	18 noviembre de 2025	12:30

2. Resumen de la Séptima. Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Bases de los SEIEM

Fecha: 30 de octubre de 2025
Hora: 09:00
Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros de los SEIEM

El Subcomité Revisor de Bases celebró su Séptima Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Durante el desarrollo de la sesión, se declaró la existencia de quórum legal y se aprobó por unanimidad el **orden del día**, el cual incluyó la **revisión, análisis y aprobación del proyecto de Bases** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025**, para la contratación de los servicios de transporte para estudiantes, renta de inmuebles, renta y montaje de carpas, mantenimiento a instalaciones educativas, así como impresión de documentos oficiales y artículos plásticos y varios.

En la revisión del proyecto de bases, los integrantes realizaron diversas **observaciones y aportaciones técnicas y normativas**, entre las que destacaron:

- La aclaración de las partidas presupuestales **3363 y 3612**, considerándose ambas correctas.
- La inclusión de la **partida 4431 (Apoyos Educativos)**, solicitada por la representante de Educación Superior.
- La precisión en la presentación de muestras físicas, especificando horarios y tonalidades de color.
- La adición de un párrafo en el numeral 1.6 sobre la notificación del área usuaria respecto a la propuesta elegida del proveedor.
- La incorporación de un listado de planteles beneficiarios en las páginas 64 a 66.
- La corrección ortográfica en la "Subpartida 4.4", modificando "Ecatepec y Ixtlahuaca" por "Ecatepec e Ixtlahuaca".

Tras el análisis y las modificaciones acordadas, el Subcomité **aprobó el proyecto de bases**, quedando asentado en el **Acuerdo SEIEM/SRB/S-06/02/2025**, que a la letra indica:

"ACUERDO SEIEM/SRB/S-06/01/2025

Los integrantes del Subcomité Revisor de Bases de SEIEM, por unanimidad de votos acuerdan la aprobación de los asuntos que integran el orden del día, para la presente revisión, análisis y aprobación y en su caso en su caso publicación del proyecto de BASES de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44074001-008-2025

"PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, RENTA DE INMUEBLES, RENTA Y MONTAJE DE CARPAS, MANTENIMIENTO A INSTALACIONES EDUCATIVAS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES Y DE ARTÍCULOS PLÁSTICOS Y VARIOS" (sic)

Listado de Asistentes al Subcomité Revisor de Bases SEIEM/SRB/S-06/2025:

- **Lic. David Reséndiz Díaz**, Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios – Presidente Suplente.
- **Lic. Juan Antonio Gómez Sánchez**, Titular del Área de Auditorías (Valle de México) – Representante del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente.
- **Lic. Jorge Enrique Padilla López**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género – Vocal Suplente.
- **C.P. Carlos Eder Arenas Solorio**, Subdirector de Finanzas – Vocal.
- **Ing. Romeo Santiz Gordillo**, Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones – Secretario Ejecutivo Suplente.
- **Mtra. Ma. Julia Castañeda Santana**, Encargada del Despacho de la Dirección de Instalaciones Educativas – Vocal (Área Requirente).
- **Lic. Fernando Gómez Frías**, Encargado del Despacho de la Oficina de Recursos Materiales y Financieros – Representante de la Dirección de Educación Elemental y Vocal Suplente.
- **Lic. Rafael Sosa Mejía**, Representante de la Dirección de Preparatoria Abierta – Vocal Suplente.
- **Ma. Eréndira Martínez Jiménez**, Representante de la Dirección de Educación Superior – Vocal Suplente.
- **Lic. Silvia Melina Gómez Preisser**, Jefa de Oficina de Recursos Materiales y Financieros – Representante de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo y Vocal Suplente.
- **Ing. Neftalí Fajardo Galicia**, Jefe del Departamento de Preservación de Instalaciones – Área Usuaria.
- **Lic. Analí Yanelori Ortiz Romero**, Representante del Órgano Interno de Control – Invitada.
- **M.A.P. Luis Manuel Enríquez Estévez**, Testigo Social acreditado con número de registro 115-2024-II – Testigo Social.

3. Resumen de la Recepción de Muestras Físicas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-004-2025.

Fecha: 02 de noviembre de 2025.
Hora: 15:30
Lugar: Sala 1 de las salas Bicentenario de los SEIEM.

Con fundamento en lo estipulado en el **Numeral 9, "Presentación de Muestras Físicas"**, de las bases del procedimiento adquisitivo referido, se llevó a cabo la presentación de las muestras físicas correspondientes a los bienes que serán utilizados para la prestación de los servicios descritos en el **Anexo Uno – Requerimientos**, específicamente para la **Partida 4**, que comprende las **subpartidas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9**.

Las muestras fueron entregadas por los oferentes en presencia del **Ing. Neftalí Fajardo Galicia**, Jefe del Departamento de Preservación de Instalaciones; del **Ing. Romeo Santiz Gordillo**, Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones; así como de **servidores públicos adscritos a dichos departamentos**.

Asimismo, la presentación fue atendida y observada por el Testigo Social que suscribe, quien da fe de los hechos ocurridos, en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones aplicables al procedimiento de contratación, como a continuación se detalla:

	Oferente.	Hora	Muestras Entregadas							
			Pintura Acrílica	Unidad de Medida	Pintura Esmalte Ecológico	Unidad de Medida	Sellador	Unidad de Medida	Impermeabilizante Prefabricado	Unidad de Medida
1	Jasoka, S. de R.L. de C.V.	15:36	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	5	Rollo
2	Construcción y Supervisión Modulor, S.A. de C.V.	16:01	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	5	Rollo
3	Soluciones y Mantenimiento Bruder, S.A. de C.V.	16:30	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	5	Rollo
4	Construcción de Infraestructura y Mantenimiento, S.A. de C.V.	16:33	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	5	Rollo
5	Homeland & Polithan Corporativo, S.A.de C.V.	16:45	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	5	Rollo
6	R & M Soluciones Eléctricas, S.A. de C.V.	17:00	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Rollo
7	Roder Construcciones, S.A. de C.V.	17:11	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	5	Rollo

8	Construcciones Eatcat, S.A. de C.V.	17:27	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	5	Rollo
9	Yeyeco Construcciones y Proyectos, S.A.de C.V.	17:32	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	5	Rollo
10	Adcor Arquitectura y Construcción, S.A. de C.V.	18:05	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	5	Rollo
11	Yurido Constructora, S.A. de C.V.	16:30	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	5	Rollo
12	SHD Construcciones, S.A. de C.V.	19:04	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	5	Rollo
13	Hipole Ingeniería Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	19:30	50	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	10	Cubeta 19 litros	5	Rollo
14	Construcciones Delmin, S.A. de C.V.	20:25	9	Cubeta	10	Cubeta 19 litros		Cubeta 19 litros	5	Rollo

Una vez entregadas las muestras físicas por cada uno de los oferentes, el personal del Departamento de Prestación de Servicios procedió a tomar aleatoriamente algunos de los bienes presentados, con el fin de realizar la validación de las tonalidades correspondientes. Los resultados de dicha validación fueron asentados en la **CONSTANCIA DE TONALIDAD** expedida por el jefe del departamento antes mencionado, en la cual se indicó el **CUMPLIMIENTO** o **INCUMPLIMIENTO** de las especificaciones, según correspondiera.

Cabe señalar que el personal del oferente **Construcciones Delmin, S.A. de C.V.** realizó la entrega parcial de las muestras físicas, manifestando que regresaría posteriormente para completar la entrega de las muestras faltantes. Sin embargo, siendo las **21:40 horas**, dicho personal no había regresado, por lo que se procedió a dar por concluido el acto que nos ocupa.

4. Resumen del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025.

Fecha: 04 de noviembre de 2025.
Hora: 09:00
Lugar: Sala 1 de las salas Bicentenario de los SEIEM.

Registro y Declaratoria de Inicio

A las **08:30 horas**, se inició el registro de los oferentes, y a las **09:00 horas** el Servidor Público Designado declaró formalmente iniciado el acto, conforme al artículo 86 fracción I del Reglamento.

Se registró la asistencia de **18 oferentes** legalmente acreditados, cuyas representaciones fueron verificadas y asentadas en el listado de asistencia.

Presentación de Propuestas

Cada oferente presentó sus sobres cerrados con las **propuestas técnica y económica**, los cuales fueron recibidos bajo resguardo del Servidor Público Designado.

Apertura y Revisión Cuantitativa de Propuestas Técnicas

Posteriormente, se procedió a la apertura de los sobres técnicos de manera pública, con base en el artículo 36 fracción III de la Ley. La revisión cuantitativa fue efectuada bajo la supervisión del **Órgano Interno de Control**, verificándose el cumplimiento documental conforme a las Bases de Licitación.

De dicha revisión se determinó que **15 oferentes cumplieron** con los requisitos técnicos establecidos, mientras que **3 fueron desechados** por incumplimientos formales y documentales, Siendo estas últimas las siguientes Asentándose en el Acta respectiva, conforme a lo siguiente:

"…

NO.	*OFERENTE*	*CUMPLE*	*MOTIVO*	*FOJAS*
4	***CONSTRUCCIONES EATCAT, S.A DE C.V.***	***NO***	***No cumple cuantitativamente con los documentos y requerimientos solicitados en las BASES de la presente Licitación Pública Nacional Presencial número 44074001-008-2025, al participar para la PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.1, por lo que:***	***317***

			SE DESECHA la propuesta técnica presentada por CONSTRUCCIONES EATCAT, S.A DE C.V., por las siguientes razones de hecho y derecho que se desarrollan a continuación: ***PRIMERO. La moral denominada CONSTRUCCIONES EATCAT, S.A DE C.V., presenta como parte integrante de su Propuesta Técnica, el requisito obligatorio mencionado en el punto 3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES, fracción XII, de las BASES, que a la letra dice:*** ***"XII. Cinco copias de contratos de prestación de servicios similares en características y cantidades, formalizados y concluidos dentro de los ejercicios presupuestales 2020 al 2025 con organismos públicos o privados. …"*** ***Sin embargo se advirtió que, solo presenta cuatro copias de contratos de prestación de servicios, por lo que no cumple con lo solicitado.*** ***SEGUNDO. La moral denominada CONSTRUCCIONES EATCAT, S.A DE C.V., presenta como parte integrante de su Propuesta Técnica, los documentos mencionados en el punto 4. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, fracción XIII y XIV, del ANEXO TÉCNICO de la PARTIDA 4 de las BASES, que a la letra dice:*** ***"XIII. Copia de la Cédula profesional y/o título del nivel de Licenciatura en Arquitectura o Ingeniería Civil de los jefes de frente.*** ***XIV. Curriculum de los jefes de frente, donde deberá acreditar la experiencia en la ejecución de servicios similares en características, magnitud y complejidad a la del servicio objeto de la presente licitación."*** ***Sin embargo se advirtió que, de los jefes de frente enlistados en el ANEXO SEIS, fue omiso en presentar completos los Curriculum y Cédulas profesionales y/o títulos, por lo que no cumple con lo solicitado.*** ***Lo anterior, se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 36 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala:*** ***"Artículo 36.- El acto de presentación y apertura de propuestas se celebrará de manera pública y en presencia de todos los oferentes, en la forma siguiente:*** ***(…)*** ***III. Se abrirán las propuestas técnicas, <u>desechándose las que cuantitativamente no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación</u>, poniéndolas a disposición del interesado conjuntamente con el sobre que contenga la propuesta económica."*** ***Y conforme a lo establecido en el punto 3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES, punto 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS y punto 4. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO del Anexo Técnico de la PARTIDA 4, mencionados en las BASES, que a la letra señala:*** ***"3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES*** ***La documentación de entrega obligatoria que los oferentes deberán integrar en su Propuesta Técnica,***	

			será indispensable para evaluar su proposición, en consecuencia, la falta de entrega o incumplimiento de cualquiera de los documentos y escritos mencionados en las presentes bases afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. …" ***"11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS"*** ***I. La omisión, error o incumplimiento de cualquiera de los documentos, requisitos, lineamientos, indicaciones y condiciones establecidos en las presentes BASES y sus anexos."*** ***"4. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO*** ***Los oferentes interesados en participar para la PARTIDA 4 (SUBPARTIDAS 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 Y 4.9), adicionalmente deberán integrar de forma obligatoria. …"*** ***Por los argumentos lógico-jurídicos antes expuestos y en virtud de NO haber cumplido con los requisitos y especificaciones establecidas en los numerales ya mencionados, se <u>DESECHA</u> la propuesta presenta por CONSTRUCCIONES EATCAT, S.A DE C.V.*** ***La propuesta desechada se pondrá a disposición del oferente en el Departamento de Adquisiciones de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, en término de 60 días naturales, a partir de la fecha en que se notifique el fallo de adjudicación; en el entendido de que, en caso de que no se recojan en el plazo establecido, se procederá a su destrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.***	

…

13	***CONSTRUCCIONES DELDIM, S.A. DE C.V.***	***NO***	***No cumple cuantitativamente con los documentos y requerimientos solicitados en las BASES de la presente Licitación Pública Nacional Presencial número 44074001-008-2025, al participar para la PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.3, por lo que:*** ***SE DESECHA la propuesta técnica presentada por CONSTRUCCIONES DELDIM, S.A. DE C.V., por las siguientes razones de hecho y derecho que se desarrollan a continuación:*** ***PRIMERO. La moral denominada CONSTRUCCIONES DELDIM, S.A. DE C.V., presenta como parte integrante de su Propuesta Técnica, el requisito obligatorio mencionado en el punto 3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES, fracción XVIII, de las BASES, que a la letra dice:*** ***"XVIII. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en SENTIDO POSITIVO, con una fecha de expedición no mayor a 3 días naturales anteriores contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, ..."*** ***Sin embargo se advirtió que, dicha opinión de cumplimiento fue expedida con fecha de 28 de octubre de 2025, por lo que, no cumple con lo solicitado.*** ***SEGUNDO. La moral denominada CONSTRUCCIONES DELDIM, S.A. DE C.V., fue omisa en presentar como parte integrante de su Propuesta Técnica, los***	***599***

			documentos mencionados en el punto 4. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, fracción I y II, del ANEXO TÉCNICO de la PARTIDA 4 de las BASES, que a la letra dice: ***"I. Acuse de la recepción de muestras físicas con sello y firma de recibido."*** ***"II. CONSTANCIA DE TONALIDAD, expedida por el Departamento de Preservación de Instalaciones, en la que se señale el CUMPLIMIENTO de las tonalidades solicitadas."*** ***Lo anterior, se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 36 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala:*** ***"Artículo 36.- El acto de presentación y apertura de propuestas se celebrará de manera pública y en presencia de todos los oferentes, en la forma siguiente: (…)*** ***III. Se abrirán las propuestas técnicas, desechándose las que cuantitativamente no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación, poniéndolas a disposición del interesado conjuntamente con el sobre que contenga la propuesta económica."*** ***Y conforme a lo establecido en el punto 3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES, punto 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS y punto 4. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO del Anexo Técnico de la PARTIDA 4, mencionados en las BASES, que a la letra señala:*** ***"3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES*** ***La documentación de entrega obligatoria que los oferentes deberán integrar en su Propuesta Técnica, será indispensable para evaluar su proposición, en consecuencia, la falta de entrega o incumplimiento de cualquiera de los documentos y escritos mencionados en las presentes bases afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. …"*** ***"11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS"*** ***La omisión, error o incumplimiento de cualquiera de los documentos, requisitos, lineamientos, indicaciones y condiciones establecidos en las presentes BASES y sus anexos."*** ***"4. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO*** ***Los oferentes interesados en participar para la PARTIDA 4 (SUBPARTIDAS 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 Y 4.9), adicionalmente deberán integrar de forma obligatoria. …"*** ***Por los argumentos lógico-jurídicos antes expuestos y en virtud de NO haber cumplido con los requisitos y especificaciones establecidas en los numerales ya mencionados, se DESECHA la propuesta presenta por CONSTRUCCIONES DELDIM, S.A. DE C.V.*** ***La propuesta desechada se pondrá a disposición del oferente en el Departamento de Adquisiciones de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, en término de 60 días naturales, a partir de la fecha en que se notifique el fallo de adjudicación; en el entendido de que, en caso de que no se recojan en el plazo establecido, se procederá a su destrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.***	

…

18	***HIPOLE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.***	***NO***	***No cumple cuantitativamente con los documentos y requerimientos solicitados en las BASES de la presente Licitación Pública Nacional Presencial número 44074001-008-2025, al participar para la PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.7, por lo que:*** ***SE DESECHA la propuesta técnica presentada por HIPOLE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por las siguientes razones de hecho y derecho que se desarrollan a continuación:*** ***PRIMERO. La moral denominada HIPOLE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., fue omisa en presentar como parte integrante de su Propuesta Técnica, los escritos obligatorios mencionados en los puntos 1.6 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR y 1.7 DAÑOS Y PERJUICIOS, de las BASES, que a la letra dice:*** ***"… escrito firmado por su representante legal o persona facultada para ello, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, asumirá la responsabilidad total que resulte, en caso de que al suministrar los servicios a los S.E.I.E.M., infrinja patentes, marcas o viole el registro de derechos de autor."*** ***"…escrito firmado por su representante legal o persona facultada para ello, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que asumirá la responsabilidad de cualquier daño o perjuicio que llegara a causar su representada a los S.E.I.E.M. en caso de ser adjudicado."*** ***SEGUNDO. La moral denominada HIPOLE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., presenta como parte integrante de su Propuesta Técnica, el documento mencionado en el punto 4. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, fracción X, del ANEXO TÉCNICO de la PARTIDA 4 de las BASES, que a la letra dice:*** ***"X. Copia y original o copia certificada para su cotejo de la Cédula profesional y/o título del nivel de Licenciatura en Arquitectura o Ingeniería Civil del responsable técnico designado."*** ***Sin embargo se advirtió que, fue omisa en presentar el original o copia certificada para realizar el cotejo, por lo que no cumple con lo solicitado.*** ***Lo anterior, se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 36 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala:*** ***"Artículo 36.- El acto de presentación y apertura de propuestas se celebrará de manera pública y en presencia de todos los oferentes, en la forma siguiente:*** ***(…)*** ***III. Se abrirán las propuestas técnicas, desechándose las que cuantitativamente no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación, poniéndolas a disposición del interesado conjuntamente con el sobre que contenga la propuesta económica."***	***854***

			Y conforme a lo establecido en el punto 3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES, punto 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS y punto 4. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO del Anexo Técnico de la PARTIDA 4, mencionados en las BASES, que a la letra señala: ***"3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES*** ***La documentación de entrega obligatoria que los oferentes deberán integrar en su Propuesta Técnica, será indispensable para evaluar su proposición, en consecuencia, la falta de entrega o incumplimiento de cualquiera de los documentos y escritos mencionados en las presentes bases afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. …"*** ***"11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS"*** ***I. La omisión, error o incumplimiento de cualquiera de los documentos, requisitos, lineamientos, indicaciones y condiciones establecidos en las presentes BASES y sus anexos."*** ***"4. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO*** ***Los oferentes interesados en participar para la PARTIDA 4 (SUBPARTIDAS 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 Y 4.9), adicionalmente deberán integrar de forma obligatoria. …"*** ***Por los argumentos lógico-jurídicos antes expuestos y en virtud de NO haber cumplido con los requisitos y especificaciones establecidas en los numerales ya mencionados, se DESECHA la propuesta presenta por HIPOLE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.*** ***La propuesta desechada se pondrá a disposición del oferente en el Departamento de Adquisiciones de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, en término de 60 días naturales, a partir de la fecha en que se notifique el fallo de adjudicación; en el entendido de que, en caso de que no se recojan en el plazo establecido, se procederá a su destrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.***	

Declaratoria de Aceptación de Propuestas Técnicas

El Servidor Público Designado declaró **aceptadas las propuestas técnicas de 15 empresas**, mismas que continuaron en el proceso, Siendo estas:

1. Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.
2. Yeyeco Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.
3. Alektor, S.A. de C.V.
4. Ivy Servicios Alimentarios, S.A. de C.V.
5. Constructora Jasoka, S. de R.L. de C.V.
6. R&M Soluciones Eléctricas d Civiles, S.A. de C.V.
7. Homeland & Polithan Corporativo, S.A. de C.V.
8. Construction y Supervision Modulor, S.A. de C.V
9. Roder Construcciones, S.A. de C.V.
10. Autotransps Di-Re, S.A. De C.V.
11. Soluciones Y Mantenimientos Bruder, S.A. De C.V.
12. Shd Construcciones, S.A. De C.V.
13. Elizabeth Arzate Morales
14. Construcción De Infraestructura Y Mantenimiento, S.A. De C.V.
15. Adcor Arquitectura Y Construcción, S.A. De C.V.

Resumen de la Apertura de Propuestas Económicas

Con fundamento en el artículo 36 fracción IV de la Ley, se llevó a cabo la apertura pública de las propuestas económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente. Durante esta etapa, se registraron los montos ofertados por empresa, verificándose la coherencia aritmética y la correspondencia con las partidas licitadas, de conformidad con lo asentado en el acta correspondiente.

1. **RUYIRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** Presentó una propuesta económica integrada por 4 fojas, en la cual ofertó la **Partida 4, Subpartida 4.4**, correspondiente a trabajos de pintura e impermeabilización en las regiones VI Ixtlahuaca y V Ecatepec. El monto total ofertado ascendió a $34,491,180.16 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil ciento ochenta pesos 16/100 M.N.), IVA incluido.

2. **YEYECO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.:** Presentó una propuesta económica integrada por 6 fojas y ofertó la **Partida 4, Subpartida 4.4**, relativa a servicios de pintura e impermeabilización en las regiones VI Ixtlahuaca y V Ecatepec. La empresa ofertó un monto total de **$34,399,860.99** (Treinta y cuatro millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta pesos 99/100 M.N.), IVA incluido.

3. **ALEKTOR, S.A. DE C.V.:** Presentó una propuesta económica integrada por 4 fojas, en la cual ofertó la **Partida 5**, correspondiente a las Subpartidas **5.1 a la 5.14**, relacionadas con servicios de impresión y materiales de difusión. El monto total ofertado fue de **$3,265,700.17** (Tres millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos pesos 17/100 M.N.), IVA incluido.

4. **IVY SERVICIOS ALIMENTARIOS, S.A. DE C.V.:** Presentó una propuesta económica de 4 fojas y ofertó la **Partida 2**, consistente en diversos servicios de audio, video, mobiliario y alimentos para eventos institucionales. La empresa integró precios unitarios por servicio; sin embargo, no presentó un monto total consolidado, por lo que su oferta quedó registrada bajo sus importes individuales.

5. **CONSTRUCTORA JASOKA, S. DE R.L. DE C.V.:** Presentó una propuesta económica integrada por 5 fojas, ofertando la **Partida 4, Subpartida 4.5**, referente a trabajos de pintura e impermeabilización en las regiones XV Texcoco y XVII Toluca. El monto total ofertado fue de **$35,142,376.68** (Treinta y cinco millones ciento cuarenta y dos mil trescientos setenta y seis pesos 68/100 M.N.), IVA incluido.

6. **R&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.:** Presentó una propuesta económica integrada por 5 fojas y ofertó la **Partida 4, Subpartidas 4.6 y 4.**8, correspondientes a trabajos de pintura e impermeabilización en regiones VII Lerma, XI Otumba, III Chimalhuacán y XIV Tepotzotlán. El monto total ofertado ascendió a **$61,457,128.11** (Sesenta y un millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento veintiocho pesos 11/100 M.N.), IVA incluido.

7. **HOMELAND & POLITHAN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.:** Presentó una propuesta económica de 3 fojas, ofertando la **Partida 4, Subpartida 4.9**, relativa a servicios de pintura e impermeabilización en las regiones VIII Metepec y XIII Tenancingo. El monto total ofertado fue de **$29,031,043.70** (Veintinueve millones treinta y un mil cuarenta y tres pesos 70/100 M.N.), IVA incluido.

8. **CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN MODULOR, S.A. DE C.V.:** Presentó una propuesta económica integrada por 6 fojas, ofertando la **Partida 4, Subpartida 4.5**, sobre trabajos de pintura e impermeabilización en las regiones XV Texcoco y XVII Toluca. La empresa ofertó un total de **$35,136,717.28** (Treinta y cinco millones ciento treinta y seis mil setecientos diecisiete pesos 28/100 M.N.), IVA incluido.

9. **RODER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.:** Presentó una propuesta económica de 3 fojas y ofertó la **Partida 4, Subpartida 4.1**, correspondiente a trabajos de pintura e impermeabilización en las regiones X Nezahualcóyotl y XII Tejupilco. El monto total ofertado ascendió a **$32,505,979.93** (Treinta y dos millones quinientos cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 93/100 M.N.), IVA incluido.

10. **AUTOTRANSPORTES DI-RE, S.A. DE C.V.:** Presentó una propuesta económica integrada por 7 fojas y ofertó la **Partida 1**, relativa a servicios de transporte terrestre mediante autobuses y camionetas tipo van. El proveedor no presentó un monto total consolidado, por lo que sus precios quedaron asentados por servicio y ruta conforme a su tabulador.

11. **SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS BRUDER, S.A. DE C.V.:** Presentó una propuesta económica de 3 fojas, ofertando la **Partida 4, Subpartida 4.2**, relacionada con trabajos de pintura e impermeabilización en las regiones I Amecameca, II Atlacomulco, IV Cuautitlán Izcalli y IX Naucalpan. El monto total ofertado ascendió a **$37,656,421.68** (Treinta y siete millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veintiún pesos 68/100 M.N.), IVA incluido.

12. **SHD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** Presentó una propuesta económica integrada por 3 fojas y ofertó la **Partida 4, Subpartida 4.3**, relativa a trabajos de pintura e impermeabilización en las regiones XVIII Tultitlán y V Ecatepec. **Se corrigió un error aritmético en el cálculo del IVA**; finalmente, la empresa ofertó un monto total de **$34,067,209.05** (Treinta y cuatro millones sesenta y siete mil doscientos nueve pesos 05/100 M.N.), IVA incluido.

13. **ELIZABETH ARZATE MORALES (persona física)** Presentó una propuesta económica integrada por 7 fojas y ofertó la **Partida 3**, relativa al suministro de domos, carpas, mobiliario, sonido, pantallas LED y otros servicios de eventos. No se presentó un monto total consolidado, quedando asentados los importes unitarios.

14. **CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.:** Presentó una propuesta económica de 2 fojas, ofertando **la Partida 4, Subpartida 4.2**, correspondiente a trabajos de pintura e impermeabilización en las regiones I Amecameca, II Atlacomulco, IV Cuautitlán Izcalli y IX Naucalpan. El monto total ofertado fue de **$37,660,022.58** (Treinta y siete millones seiscientos sesenta mil veintidós pesos 58/100 M.N.), IVA incluido.

15. **ADCOR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.:** Presentó una propuesta económica integrada por 4 fojas y ofertó la **Partida 4, Subpartida 4.7**, relativa a trabajos de pintura e impermeabilización en la Región XX Zumpango. El monto total ofertado ascendió a **$20,027,894.43** (Veinte millones veintisiete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 43/100 M.N.), IVA incluido.

Posteriormente, el Servidor Público Designado **solicitó** a los Servidores Públicos asistentes y a los oferentes **YEYECO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, representada por la C. **Lizbeth Martínez Luna**; **CONSTRUCTORA JASOKA, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por el C. **Rodrigo Carranza Mondragón**; y a la persona física **Elizabeth Arzate Morales**, que **rubricaran** las Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas presentadas para este acto.

Se **informó** que, en caso procedente y con fundamento en los artículos 40 de La Ley y 87 fracción V de El Reglamento, el **Acto de Contraoferta** se **celebraría** el día **10 de noviembre de 2025**, a las **13:00 horas**, en la sala número 1 de las Salas Bicentenario de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, ubicadas en Calle Agripín García Estrada No. 1306, Colonia Santa Cruz Atzcapotzaltongo, C.P. 50290, Toluca de Lerdo, Estado de México.

Asimismo, se **señaló** que el Área Convocante, con base en el Dictamen del Comité, **daría a conocer** el fallo a través del Servidor Público Designado a las **14:00 horas** del **10 de noviembre de 2025**, con fundamento en el artículo 86 fracción XII de El Reglamento. Dicho acto también **se efectuaría** en la sala número 1 de las Salas Bicentenario, en el domicilio antes referido.

No habiendo otro asunto que tratar, **se dio por concluido** el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, siendo las **14:13 horas** del **04 de noviembre de 2025.**

Cabe señalar que, en todo momento, tanto la apertura de las ofertas técnicas como la de las ofertas económicas contó con la participación y supervisión del personal adscrito al Órgano Interno de Control, sin embargo, no pasa desapercibido para el que suscribe, que, el evento inició con la participación de un miembro de dicho Órgano siendo substituido por otra integrante, quien firmó el acta correspondiente. Aunado a que se contó con la presencia del Titular del Órgano Interno de Control, quien revisó y constató la recepción de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes, retirándose un poco antes de la finalización del evento.

Listado de asistentes al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025.

- **Servidores Públicos**
  - **Lic. David Reséndiz Díaz,** Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Servidor Público Designado
  - **Lic. Analí Yanelori Ortiz Romero,** Representante del Órgano Interno de Control
  - **Lic. Jorge Enrique Padilla López,** Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género
  - **C.P. Carlos Eder Arenas Solorio,** Subdirector de Finanzas
  - **Ing. Romeo Santiz Gordillo,** Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones
  - **Ing. Neftalí Fajardo Galicia,** Jefe del Departamento de Preservación de Instalaciones, Dirección de Instalaciones Educativas (Área Requirente)
  - **Lic. Silvia Melina Gómez Preisser,** Jefa de la Oficina de Recursos Materiales y Financieros, Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo (Área Requirente)
  - **Lic. Fernando Gómez Frías,** Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Financieros, Dirección de Educación Elemental (Área Requirente)
  - **Lic. Rafael Sosa Mejía,** Representante de la Dirección de Preparatoria Abierta (Área Requirente)
  - **Dr. Benjamín Rodríguez Castillo,** Encargado del Despacho de la Dirección de Educación Superior (Área Requirente)
  - **Lic. Edith Hernández Estrada,** Representante de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo (Invitada)
- **Testigo Social**
  - **M.A.P. Luis Manuel Enríquez Estévez,** Testigo Social (Registro 115-2024-II)
- **Oferentes**

1. **C. Sandra Lucía Baeza Torres,** Representante Legal de Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.
2. **C. Lizbeth Martínez Luna,** Representante Legal de Yeyeco Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.
3. **C. Luis Ángel Álvarez Medina, Representante** Legal de Alektor, S.A. de C.V.
4. **C. Eulalio Aranda Torres,** Representante Legal de Construcciones Eatcat, S.A. de C.V.
5. **C. Zaira Lizbeth Barrón Hernández,** Representante Legal de IVY Servicios Alimentarios, S.A. de C.V.
6. **C. Rodrigo Carranza Mondragón,** Representante Legal de Constructora Jasoka, S. de R.L. de C.V.
7. **C. Guillermo Moreno Munguía,** Representante Legal de R&M Soluciones Eléctricas y Civiles, S.A. de C.V
8. **C. Sergio Ángel Cortés Villegas,** Representante Legal de Homeland & Polithan Corporativo, S.A. de C.V.
9. **C. Cinthia Indira Torres Domínguez,** Representante Legal de Construcción y Supervisión Modulor, S.A. de C.V.
10. **C. Abraham Rodríguez Rodríguez,** Representante Legal de Roder Construcciones, S.A. de C.V.
11. **C. Alberto Díaz Martínez,** Representante Legal de Autotransportes DI-RE, S.A. de C.V.
12. **C. Pamela Eugenia Jiménez Galán,** Representante Legal de Soluciones y Mantenimientos BRUDER, S.A. de C.V.
13. **Francisco Badillo Hernández**, Representante Legal de Construcciones Deldim, S.A. de C.V.
14. **C. Mario Montalvo Flores,** Representante Legal de SHD Construcciones, S.A. de C.V.
15. **C. Elizabeth Arzate Morales,** Persona Física (Oferente)
16. **C. Mauricio Terán Buendía,** Representante Legal de Construcción de Infraestructura y Mantenimiento, S.A. de C.V.
17. **C. Ariana Arlet Morales Luna,** Representante Legal de Adcor Arquitectura y Construcción, S.A. de C.V.
18. **C. Evelin Carol Pérez Acevedo**, Representante Legal de Hipole Ingeniería Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.

5. Resumen de la 13ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de los SEIEM

Fecha: 10 de noviembre de 2025
Hora: 10:00
Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros de los SEIEM

Se llevó a cabo la 13ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, en la sala 5 del conjunto de salas Bicentenario, conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento. Durante la sesión, se constató la existencia de quórum legal y se procedió a la presentación, revisión y aprobación del orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. Posteriormente, se sometió a consideración el análisis cualitativo del expediente que integró las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número 44074001-008-2025, relativa a la contratación de servicios de transporte para estudiantes, renta de inmuebles, renta y montaje de carpas, mantenimiento a instalaciones educativas, así como impresión de documentos oficiales y de artículos plásticos y varios. Derivado de lo anterior, el Comité llevó a cabo la revisión correspondiente y, en caso procedente, emitió el dictamen de adjudicación conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Asimismo. Informó que en cumplimiento de la POBALIN 062 del Acuerdo que establece las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de México, **el Departamento. de Adquisiciones remitió el 5 de noviembre de 2025 a cada una de las áreas requirentes la documentación técnica presentada por los oferentes que cumplieron en la etapa cuantitativa, a fin de que realizaran el análisis correspondiente** y emitieran su opinión respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025. Como resultado, **se recibieron los siguientes oficios de respuesta: la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo mediante el oficio 228C0101120000L/6049/2025; la Dirección de Educación Elemental a través del oficio 228C0101110000L/6950/2025; la Dirección de Educación Superior mediante oficio 228C0101140000L/5162/2025; la Dirección de Preparatoria Abierta mediante oficio 228C0101130000L/1603/2025; la Coordinación de Administración y Finanzas mediante oficio 228C0101200000L/7393/2025; y la Dirección de Instalaciones Educativas mediante oficio 228C0101210000L/10645/2025, todas ellas determinando que la documentación técnica cumplió con los requisitos establecidos.**

De igual forma, **se remitió la documentación legal a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, que mediante oficio 228C0101030000S/08272/2025, informó que la documentación presentada por los oferentes que avanzaron a esta etapa cumplió con los requisitos legales previstos** en las Bases. Asimismo, la documentación financiera y fiscal fue enviada a la instancia competente, la cual, mediante oficio 228C0101240200L/00488/2025, determinó que los oferentes evaluados atendieron satisfactoriamente los requisitos correspondientes.

El Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones, mediante el oficio número 228C0101240101L/627/2025 de fecha 5 de noviembre de 2025, **remitió la documentación financiera y fiscal presentada en las propuestas técnicas de los oferentes** que cumplieron con la revisión cuantitativa y **solicitó al Subdirector de Finanzas realizar el análisis correspondiente**, conforme a lo establecido en las BASES de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025. En atención a dicha instrucción, **el Subdirector de Finanzas, mediante el oficio 228C0101240200L/00488/2025 de la misma fecha, informó que la totalidad de los oferentes evaluados cumplió con los requisitos financieros y fiscales establecidos** en las BASES de la licitación.

Con base en la información recibida y conforme a la Ley, su **Reglamento y los Criterios de Evaluación establecidos en las Bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a evaluar las propuestas técnicas: para las partidas 1, 2 y 4 (subpartidas 4.1 a 4.9) aplicó el método de puntos y porcentajes, mientras que para las partidas 3 y 5 utilizó el criterio binario, determinando la procedencia técnica de cada una de las propuestas presentadas.**

Se señaló que, **para las Partidas 1, 2 y 4 (Subpartidas 4.1 a 4.9), únicamente avanzarían a la evaluación económica aquellas propuestas técnicas que cumplieran con los requisitos establecidos por la convocante y obtuvieran un puntaje mínimo de 37.50** puntos. Asimismo, **para las Partidas 3 y 5, únicamente serían adjudicadas las propuestas que presentaran el precio más bajo**. En consecuencia, se llevó a cabo el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, obteniéndose los resultados correspondientes.

Resultados de la Evaluación Cualitativa de Propuestas Técnicas.

NO.	OFERENTE	PARTIDA	SUB PARTIDA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA
1	AUTOTRANSPORTES DI-RE, S.A. DE C.V.	1	-	43.00
2	IVY SERVICIOS ALIMENTARIOS, S.A. DE C.V.	2	-	44.00
3	RODER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	4	4.1	42.50
4	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS BRUDER, S.A. DE C.V.	4	4.2	43.00
5	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	4	4.2	38.00
6	SHD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	4	4.3	38.50
7	RUYIRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	4	4.4	30.00
8	YEYECO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	4	4.4	42.00
9	CONSTRUCTORA JASOKA, S. DE R.L. DE C.V.	4	4.5	48.00
10	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION MODULOR, S.A. DE C.V.	4	4.5	43.00
11	R&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.	4	4.6 4.8	47.00
12	ADCOR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	4	4.7	44.50
13	HOMELAND & POLITHAN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	4	4.9	47.00

Posteriormente, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios realizaron la evaluación de las propuestas económicas, determinando que los oferentes que cumplieron con el puntaje técnico mínimo requerido fueron considerados para esta etapa. Derivado del análisis cualitativo de las propuestas económicas, se advirtió que los participantes obtuvieron las puntuaciones correspondientes conforme a los criterios establecidos en las Bases.

Resultados de la Evaluación Cualitativa de Propuestas Económicas.

NO.	OFERENTE	PARTIDA	SUB PARTIDA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA.
1	AUTOTRANSPORTES DI-RE, S.A. DE C.V.	1	-	50.00
2	IVY SERVICIOS ALIMENTARIOS, S.A. DE C.V.	2	-	50.00
3	RODER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	4	4.1	50.00
4	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS BRUDER, S.A. DE C.V.	4	4.2	50.00
5	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	4	4.2	49.99
6	SHD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	4	4.3	50.00
7	YEYECO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	4	4.4	50.00
8	CONSTRUCTORA JASOKA, S. DE R.L. DE C.V.	4	4.5	49.99
9	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION MODULOR, S.A. DE C.V.	4	4.5	50.00
10	R&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.	4	4.6 4.8	50.00
11	ADCOR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	4	4.7	50.00
12	HOMELAND & POLITHAN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	4	4.9	50.00

En virtud de lo anterior, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, determinaron que el resultado final de la puntuación obtenida de la propuesta técnica y propuesta económica para cada una de las partidas del presente procedimiento de licitación es la siguiente:

AUTOTRANSPORTES DI-RE, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	SUB PARTIDA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	-	43.00	50.00	93.00

IVY SERVICIOS ALIMENTARIOS, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	SUB PARTIDA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
2	-	44.00	50.00	94.00

RODER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	SUB PARTIDA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
4	4.1	42.50	50.00	92.50

SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS BRUDER, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	SUB PARTIDA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
4	4.2	43.00	50.00	93.00

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	SUB PARTIDA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
4	4.2	38.00	49.99	87.99

SHD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	SUB PARTIDA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
4	4.3	38.50	50.00	88.50

YEYECO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	**SUB PARTIDA**	**PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA**	**PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
4	4.4	42.00	50.00	92.00

CONSTRUCTORA JASOKA, S. DE R.L. DE C.V.				
PARTIDA	**SUB PARTIDA**	**PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA**	**PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
4	4.5	48.00	49.99	97.99

CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION MODULOR, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	**SUB PARTIDA**	**PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA**	**PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
4	4.5	43.00	50.00	93.00

R&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	**SUB PARTIDA**	**PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA**	**PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
4	4.6	47.00	50.00	97.00
	4.8	47.00	50.00	97.00

ADCOR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	**SUB PARTIDA**	**PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA**	**PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
4	4.7	44.50	50.00	94.50

HOMELAND & POLITHAN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	**SUB PARTIDA**	**PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA**	**PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
4	4.9	47.00	50.00	97.00

Derivado de los análisis cualitativos efectuados a las propuestas técnicas y económicas, se obtuvo lo siguiente:

1. El oferente **AUTOTRANSPORTES DI-RE, S.A. DE C.V.**, presentó propuestas técnica y económica para la **Partida 1**, las cuales **cumplieron con los requisitos establecidos y obtuvieron 93.00 puntos**, por lo que su propuesta **se consideró solvente y se propuso su adjudicación.**

2. El oferente **IVY SERVICIOS ALIMENTARIOS, S.A. DE C.V.**, participó en la **Partida 2, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente** con las Bases y **obteniendo 94.00 puntos**, motivo por el cual **se propuso la adjudicación a su favor**.

3. La persona física **ELIZABETH ARZATE MORALES** presentó la única propuesta para la **Partida 3, la cual resultó solvente y conveniente**, por lo que **se propuso adjudicarle dicha partida**.

4. El oferente **RODER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cumplió con los requisitos de la **Partida 4, Subpartida 4.1, obteniendo 92.50 puntos; su propuesta se determinó solvente y se propuso adjudicarla.**

5. El oferente **SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS BRUDER, S.A. DE C.V.**, participó en la **Subpartida 4.2, obtuvo 93.00 puntos y presentó la propuesta más conveniente;** en consecuencia, **se propuso su adjudicación**.

6. El oferente **SHD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cumplió con los requisitos de la **Subpartida 4.3 y alcanzó 88.50 puntos**, por lo que su propuesta **se consideró solvente y se propuso adjudicarla.**

7. El oferente **YEYECO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, participó en **la Subpartida 4.4**, cumpliendo con las Bases y **obteniendo 92.00 puntos**; en consecuencia, **se propuso la adjudicación a su favor.**

8. El oferente **CONSTRUCTORA JASOKA, S. DE R.L. DE C.V.**, obtuvo 97.99 puntos en la Subpartida 4.5, resultando la propuesta más conveniente y solvente, por lo que se propuso su adjudicación. La propuesta del otro participante fue desechada al no ser la más favorable.

9. El oferente **R&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.**, participó en la **Subpartida 4.6 y obtuvo 97.00 puntos,** por lo que se **propuso adjudicar su propuesta al resultar solvente y favorable.**

10. El oferente **ADCOR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, presentó propuesta para la **Subpartida 4.7,** cumpliendo los requisitos y **obteniendo 94.50 puntos**; en consecuencia, **se propuso adjudicarle la prestación del servicio.**

11. El oferente **R&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.**, participó en la **Subpartida 4.8**, **obteniendo 97.00 puntos**; su propuesta **se consideró solvente y se propuso su adjudicación.**

12. El oferente **HOMELAND & POLITHAN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, participó en la **Subpartida 4.9**, cumpliendo con los requisitos y **alcanzando 97.00 puntos**, por lo que **se propuso adjudicar su propuesta.**

13. El oferente **ALEKTOR, S.A. DE C.V.**, presentó la única propuesta para la **Partida 5**, misma que cumplió con los requisitos y **resultó conveniente, por lo que se propuso su adjudicación.**

Se informó que, una vez concluidas las etapas de revisión cuantitativa, técnica y económica, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios analizaron los resultados obtenidos por cada oferente conforme a los criterios establecidos en las Bases de la licitación. Durante el desarrollo del procedimiento, se verificó el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, financieros y fiscales, así como la consistencia de las propuestas económicas presentadas, determinándose que los participantes previamente identificados reunieron las condiciones necesarias para ser considerados solventes.

Con base en los análisis efectuados y en los dictámenes emitidos por las áreas competentes, se integró la relación de oferentes cuyas propuestas resultaron convenientes y susceptibles de adjudicación, de acuerdo con lo previsto en la normatividad aplicable.

Derivado de lo anterior, el Presidente Suplente Sometió a consideración de los integrantes del Comité, emitir la dictaminación para la adjudicación a favor de los oferentes antes mencionados, por lo que solicito se Levantará la mano en caso de aprobación, y en caso de no aprobar solicito que manifestasen. expresamente su negativa; enseguida **los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios votan por unanimidad la aprobación**, y se emito el siguiente:

"ACUERDO SEIEM/CAS/SE-13/02/2025

El Comité de Adquisiciones y Servicios, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 22, 23 fracción II y III, 25, 35 fracción II, 37, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción II y V, 47, 48 fracción II, 49, 87 fracción I, II inciso a) y b) y IV, así como el 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y con base en el apartado VIII, del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de los S.E.I.E.M., emite la DICTAMINACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 44074001-008-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, RENTA DE INMUEBLES, RENTA Y MONTAJE DE CARPAS, MANTENIMIENTO A INSTALACIONES EDUCATIVAS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES Y DE ARTICULOS PLASTICOS Y VARIOS, conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1 – SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DE DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO.
Nombre del oferente: AUTOTRANSPORTES DI-RE, S.A. DE C.V.

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 1: $21,512,400.00 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA 2 – SERVICIO DE RENTA DE INMUEBLES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS QUE INCLUYEN ALIMENTOS.
Nombre del oferente: IVY SERVICIOS ALIMENTARIOS, S.A. DE C.V.

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 2: $34,011,818.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA 3 – SERVICIO DE RENTA Y MONTAJE DE DOMOS Y/O CARPAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS
Nombre de la persona física: ELIZABETH ARZATE MORALES

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 3 DE: $7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA 4 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES EDUCATIVAS
SUBPARTIDA 4.1 – REGIONES: NEZAHUALCOYOTL Y TEJUPILCO.
Nombre del oferente: RODER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.1 DE: $32,505,979.93 (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA 4 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES EDUCATIVAS
SUBPARTIDA 4.2 – REGIONES: AMECAMECA, CUAUTITLAN IZCALLI, ATLACOMULCO, NAUCALPAN.
Nombre del oferente: SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS BRUDER, S.A. DE C.V.

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.2 DE: $37,656,421.68 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 68/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA 4 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES EDUCATIVAS
SUBPARTIDA 4.3 - REGIONES: ECATEPEC Y TULTITLAN.
Nombre del oferente: SHD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.3 DE: $34,067,209.05 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 05/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA 4 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES EDUCATIVAS
SUBPARTIDA 4.4 - REGIONES: ECATEPEC E IXTLAHUACA.
Nombre del oferente: YEYECO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.4 DE: $34,399,860.99 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 99/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA 4 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES EDUCATIVAS
SUBPARTIDA 4.5 – REGIONES: TEXCOCO Y TOLUCA.
Nombre del oferente: CONSTRUCTORA JASOKA, S. DE R.L. DE C.V.

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.5 DE: $35,142,376.68 (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA 4 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES EDUCATIVAS
SUBPARTIDA 4.6 – REGIONES: LERMA Y OTUMBA.
Nombre del oferente: R&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.

…

PARTIDA 4 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES EDUCATIVAS
SUBPARTIDA 4.6 – REGIONES: LERMA Y OTUMBA.
Nombre del oferente: R&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.6 DE: $31,267,896.11 (TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA 4 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES EDUCATIVAS
SUBPARTIDA 4.7 – REGIONES: ZUMPANGO.
Nombre del oferente: ADCOR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.7 DE: $20,027,894.43 (VEINTE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA 4 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES EDUCATIVAS
SUBPARTIDA 4.8 – REGIONES: CHIMALHUACAN Y TEPOTZOTLAN.
Nombre del oferente: R&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES, S.A. DE C.V.

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.8 DE: $30,189,232.00 (TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA 4 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES EDUCATIVAS
SUBPARTIDA 4.9 – REGIONES: METEPEC Y TENANCINGO.
Nombre del oferente: HOMELAND & POLITHAN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 4, SUBPARTIDA 4.9 DE: $29,031,043.70 (VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PARTIDA 5 – IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, CARTELES Y VINILONAS.
Nombre del oferente: ALEKTOR, S.A. DE C.V.

…

PARTIDA 5 – IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, CARTELES Y VINILONAS.
Nombre del oferente: ALEKTOR, S.A. DE C.V.

…

MONTO TOTAL ADJUDICADO Y SUSCEPTIBLE A EJERCER PARA LA PARTIDA 5, SUBPARTIDAS 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13 Y 5.14 DE: $3,265,700.17 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 17/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

En virtud de que los precios ofertados son los más convenientes y se encuentran dentro del precio de referencia resultado del estudio de mercado, no es necesario llevar a cabo el proceso de contraoferta establecido en los artículos 40 de "LA LEY" y 87 fracción V de "EL REGLAMENTO", para la PARTIDA 1, PARTIDA 2, PARTIDA 3, PARTIDA 4 (SUBPARTIDA 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 Y 4.9) Y PARTIDA 5 (SUBPARTIDA 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13 Y 5.14)." (sic)

Finalmente, el Titular del Área de Auditoría (Valle de México), en su carácter de representante del Órgano Interno de Control y Vocal Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios, informó que verificó que la sesión se desarrollara conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual de Operación del Comité y las demás disposiciones aplicables, proporcionando en su caso las asesorías correspondientes debidamente fundadas y motivadas.

Una vez que los integrantes del Comité confirmaron la inexistencia de asuntos adicionales por tratar, la sesión fue declarada concluida a las 11:02 horas del 10 de noviembre de 2025, firmando y rubricando al margen quienes en ella participaron.

Listado de participantes en la de la 13ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de los SEIEM

- **Lic. David Reséndiz Díaz,** Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Presidente Suplente.
- **Lic. Juan Antonio Gómez Sánchez**, Titular del Área de Auditoría (Valle de México), Vocal Suplente del Órgano Interno de Control.
- **Lic. Jorge Enrique Padilla López**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Vocal Suplente.
- **C.P. José Luis Cruz Gómez,** Encargado del Despacho del Departamento de Programación y Presupuesto – Vocal Suplente de la Subdirección de Finanzas.
- **Ing. Romeo Santiz Gordillo,** Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones, Secretario Ejecutivo Suplente.
- **Dra. Ana María Aguilar Sánchez**, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, Representante de la Dirección de Educación Superior, Vocal Suplente.
- **Lic. Silvia Melina Gómez Preisser,** Jefa de la Oficina de Recursos Materiales y Financieros, Representante de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, Vocal Suplente.
- **Lic. Fernando Gómez Frías**, Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Financieros, Representante de la Dirección de Educación Elemental, Vocal Suplente.
- **Lic. Rafael Sosa Mejía,** Representante de la Dirección de Preparatoria Abierta, Vocal Suplente.
- **Ing. Neftalí Fajardo Galicia**, Jefe del Departamento de Preservación de Instalaciones, Representante de la Dirección de Instalaciones Educativas, Vocal Suplente.
- **Lic. Analí Yanelori Ortiz Romero**, Representante del Órgano Interno de Control, Invitada.
- **Lic. Edith Hernández Estrada**, Representante de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, Invitada.
- **M.A.P. Luis Manuel Enríquez Estévez,** Testigo Social con número de registro 115-2024-II.

6. Resumen del dictamen de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025

El Comité de Adquisiciones y Servicios de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México **llevó a cabo el análisis integral del procedimiento correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025**, cuyo objeto consistió en la contratación de servicios de transporte para estudiantes, renta de inmuebles, renta y montaje de carpas, mantenimiento a instalaciones educativas e impresión de documentos oficiales y de artículos plásticos y varios, **en estricto apego a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento, y las Bases que rigieron el procedimiento.**

La Coordinación de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, **publicó la convocatoria el 31 de octubre de 2025**, tanto en la plataforma institucional como en los medios impresos autorizados. **La venta de bases se efectuó los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2025**, y **la recepción de muestras físicas tuvo lugar el 2 de noviembre** en las instalaciones designadas. Conforme al calendario programado, **el 4 de noviembre de 2025 se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, bajo la conducción del Servidor Público Designado, registrándose la participación de 18 oferentes, cuyos documentos técnicos y legales fueron recibidos y verificados en presencia de los participantes y de representantes del Órgano Interno de Control.

Durante la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, el Servidor Público Designado procedió al cotejo de la documentación exigida en términos de los artículos 36 de la Ley y 86 del Reglamento, así como de los requisitos establecidos en las Bases. Como resultado de dicha evaluación, se determinó el desechamiento de las propuestas técnicas de las siguientes empresas:

- **CONSTRUCCIONES EATCAT, S.A. de C.V.,** por presentar documentación incompleta respecto de contratos y cédulas profesionales requeridos para su personal técnico.
- **CONSTRUCCIONES DELDIM, S.A. de C.V.,** por no presentar la Opinión del IMSS dentro del plazo establecido y por omitir documentos obligatorios relativos a muestras físicas y constancias de tonalidad.
- **HIPOLE Ingeniería Construcciones y Servicios, S.A. de C.V**., por incumplir con escritos obligatorios sobre responsabilidad y por no exhibir documentación profesional original o certificada para cotejo.

El Comité determinó que tales omisiones transgredían requisitos de cumplimiento obligatorio, afectando la solvencia de las proposiciones. En consecuencia, las propuestas de dichas empresas fueron declaradas no solventes y se ordenó su desechamiento formal, con la correspondiente puesta a disposición conforme a los plazos reglamentarios.

Una vez declaradas las empresas no solventes, se procedió a la aceptación técnica de 15 oferentes, cuyas propuestas cumplieron con los requisitos establecidos. Las empresas solventes técnicamente fueron:

1. RUYIRO CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.
2. YEYECO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. de C.V.
3. ALEKTOR, S.A. de C.V.
4. IVY SERVICIOS ALIMENTARIOS, S.A. de C.V.
5. CONSTRUCTORA JASOKA, S. de R.L. de C.V.
6. R&M SOLUCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES, S.A. de C.V.
7. HOMELAND & POLITHAN CORPORATIVO, S.A. de C.V.
8. CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN MODULOR, S.A. de C.V.
9. RODER CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.
10. AUTOTRANSPORTES DI-RE, S.A. de C.V.
11. SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS BRUDER, S.A. de C.V.
12. SHD CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.
13. ELIZABETH ARZATE MORALES
14. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, S.A. de C.V.
15. ADCOR ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley, y **ante la presencia de los oferentes y de los representantes del Órgano Interno de Control, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los oferentes que cumplieron con la revisión técnica. En esta etapa, se verificaron los cálculos, subtotales, impuestos y totales ofertados, realizando las correcciones aritméticas necesarias**, conforme a lo permitido por la normatividad, sin modificar los precios unitarios ofertados.

Se procedió a analizar las propuestas económicas presentadas para cada partida y subpartida, evaluando que sus costos cumplieran con criterios de razonabilidad, suficiencia y congruencia con los alcances técnicos requeridos. Entre los conceptos ofertados se incluyeron servicios de pintura, impermeabilización, impresión de materiales, renta de carpas, alimentos para eventos institucionales, renta de equipo audiovisual, renta de inmuebles y transporte de personal escolar, entre otros.

Derivado del análisis integral de cada propuesta, y considerando los elementos técnicos, legales y económicos, el Comité estableció la solvencia de las empresas que cumplieron cabalmente con los requisitos establecidos y que presentaron las mejores condiciones para el Estado en términos de precio, calidad y oportunidad por partida. Con ello, se formaron los elementos suficientes para la adjudicación de las partidas y subpartidas del procedimiento en favor de los oferentes solventes.

Finalmente, y derivado de todo lo anterior, el **Presidente Suplente sometió a consideración de los integrantes del Comité la emisión del dictamen de adjudicación, solicitando que los miembros manifestaran su aprobación mediante el levantamiento de mano o, en caso contrario, expresaran de manera explícita su negativa, dejando constancia de la votación realizada para la determinación final del fallo.**

7. Resumen del Acto de Contraoferta de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025

Fecha: 10 de noviembre de 2025.
Hora: 13:00
Lugar: Sala 1 de las salas Bicentenario de los SEIEM.

En cumplimiento al Orden del Día, el Servidor Público Designado **emitió** la declaratoria de inicio del acto. Posteriormente, **se llevó a cabo** la lectura del registro de asistencia, relacionando a los oferentes participantes en el procedimiento.

Con relación al tercer punto del orden del día, **se informó** a los asistentes que, tras el análisis de las propuestas económicas presentadas, **todas las partidas y subpartidas se encontraban** dentro de los precios de referencia autorizados por la investigación de mercado; por lo tanto, **no fue necesario realizar** el procedimiento de contraoferta conforme a lo señalado en los artículos 40 de La Ley y 87 fracción V de El Reglamento.

Finalmente, el Servidor Público Designado **recordó** a los asistentes que el fallo de adjudicación **se daría a conocer** el mismo día **10 de noviembre de 2025**, a las **14:00 horas**, en el mismo recinto. Asimismo, la representante del Órgano Interno de Control **manifestó** haber verificado el cumplimiento del Protocolo de Actuación aplicable.

No habiendo otro asunto que tratar, el acto **se dio por concluido** a las **13:11 horas**, firmando los servidores públicos y los oferentes asistentes para constancia.

Listado de asistentes al Acto de Contraoferta de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025.

- **Servidores Públicos**
  - **Lic. David Reséndiz Díaz,** Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Servidor Público Designado
  - **Lic. Analí Yanelori Ortiz Romero,** Representante del Órgano Interno de Control
  - **Lic. Jorge Enrique Padilla López,** Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género
  - **C.P. Carlos Eder Arenas Solorio,** Subdirector de Finanzas
  - **Ing. Romeo Santiz Gordillo,** Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones
  - **Ing. Neftalí Fajardo Galicia,** Jefe del Departamento de Preservación de Instalaciones (Área Requirente)
  - **Lic. Silvia Melina Gómez Preisser,** Jefa de la Oficina de Recursos Materiales y Financieros, Representante de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo (Área Requirente)
  - LIC. FERNANDO GÓMEZ FRÍAS, Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Financieros, Representante de la Dirección de Educación Elemental (Área Requirente)
  - **Lic. Rafael Sosa Mejía,** Representante de la Dirección de Preparatoria Abierta (Área Requirente)
  - **Dra. Ana María Aguilar Sánchez,** Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, Representante de la Dirección de Educación Superior (Área Requirente)
- **Invitada**
  - **Lic. Edith Hernández Estrada,** Representante de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo
- **Testigo Social,**
  - **M.A.P. Luis Manuel Enríquez Estévez**, Testigo Social, Número de Registro 115-2024-II

- **Oferentes**
  1. **C. Alberto Díaz Martínez,** Representante Legal de Autotransportes DI-RE, S.A. de C.V.
  2. **C. Zaira Lizbeth Barrón Hernández,** Representante Legal de IVY Servicios Alimentarios, S.A. de C.V.
  3. **C. Luis Ángel Álvarez Medina,** Representante Legal de Alektor, S.A. de C.V.
  4. **C. Cinthia Indira Torres Domínguez,** Representante Legal de Construcción y Supervisión Modulor, S.A. de C.V.
  5. **C. Rodrigo Carranza Mondragón,** Representante Legal de Constructora Jasoka, S. de R.L. de C.V.
  6. **C. Guillermo Moreno Munguía,** Representante Legal de R&M Soluciones Eléctricas y Civiles, S.A. de C.V.
  7. **C. Pamela Eugenia Jiménez Galán,** Representante Legal de Soluciones y Mantenimientos Bruder, S.A. de C.V.
  8. **C. Mauricio Terán Buendia,** Representante Legal de Construcción de Infraestructura y Mantenimiento, S.A. de C.V.
  9. **C. Sergio Ángel Cortés Villegas,** Representante Legal de Homeland & Polithan Corporativo, S.A. de C.V.

8. Resumen del Acto de Acto de Comunicación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025

Fecha: 10 de noviembre de 2025
Hora: 14:00
Lugar: Sala 1 de las salas Bicentenario de los SEIEM.

Se llevó a cabo el **Acto de Comunicación del Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **44074001-008-2025**, Dicho acto se desarrolló en estricto apego a las disposiciones contenidas en los artículos **35 fracción VII, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**, así como el artículo **89 fracción V de su Reglamento**, vigentes y aplicables al procedimiento.

El evento fue presidido por el **Servidor Público Designado**, facultado mediante oficio emitido por la instancia correspondiente para conducir el procedimiento, en representación de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. De igual forma, estuvieron presentes representantes del **Órgano Interno de Control**, quienes acudieron con el propósito de verificar el cumplimiento del Protocolo de Actuación aplicable a los servidores públicos participantes en procesos de contratación pública. También acudieron representantes de la **Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género**, de la **Subdirección de Finanzas**, del **Departamento de Adquisiciones**, y de las **áreas requirentes** que solicitaron las contrataciones materia de esta licitación.

Durante el acto, el Servidor Público Designado **informó que el fallo presentado derivó del análisis integral de las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los oferentes durante el procedimiento. Explicó que la integración del fallo se efectuó con apego a los requisitos establecidos en las Bases de la licitación, considerando los dictámenes, reportes, verificaciones y evaluaciones realizados en etapas previas, incluyendo la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación técnica, así como la valoración económica correspondiente a las partidas en licitación.**

Se señaló que la determinación contenida en el fallo respondió a criterios de **solvencia técnica**, **cumplimiento legal**, **viabilidad económica**, **congruencia entre precios y alcances**, y **mejores condiciones para el Estado**, conforme a lo estipulado en la legislación aplicable. Asimismo, se informó que aquellas empresas cuyas propuestas no cumplieron con los requisitos exigidos fueron debidamente descalificadas durante las etapas de evaluación, conforme a los supuestos previstos en las Bases y en la Ley.

Se destacó que el contenido íntegro del fallo, así como las justificaciones de adjudicación o desechamiento por cada oferente, se incorporaron en un anexo de **41 hojas**, mismo que formó parte integral del acta, cuya función es dejar evidencia documental del análisis y las decisiones adoptadas por la autoridad licitante.

Para efectos de notificación legal, se informó que una copia del acta del fallo quedaría a disposición de quienes no asistieron al acto, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, por un periodo no menor de **cinco días hábiles**, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados acudir, consultar y obtener copia del documento. Se indicó que la información también estaría disponible en la plataforma institucional, a efecto de garantizar el acceso público y la transparencia del procedimiento.

Una vez realizada la lectura completa del acta (compuesta por **siete hojas** más el anexo referido), el acto fue formalmente concluido a las **14:13 horas** del mismo día. Seguidamente, los servidores públicos asistentes, así como el Testigo Social y los representantes de las empresas oferentes que acudieron, firmaron de conformidad para efectos legales y administrativos.

El acta dejó constancia plena del cumplimiento de la etapa final del procedimiento de licitación, dando por comunicada la determinación de adjudicación y con ello concluyendo formalmente el proceso conforme a la normatividad vigente.

Listado de Participantes al Acto de Acto de Comunicación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025

- **Servidores Públicos**
  - **Lic. David Reséndiz Díaz,** Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Servidor Público Designado
  - **Lic. Juan Antonio Gómez Sánchez**, Titular del Área de Auditoría (Valle de México), Representante del Órgano Interno de Control
  - **Lic. Jorge Enrique Padilla López**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género
  - **Lic. Joaquín Raúl Benítez Vera**, Encargado del Despacho del Departamento de Legislación y Consulta, Representante Jurídico
  - **C.P. Carlos Eder Arenas Solorio**, Subdirector de Finanzas
  - **Ing. Romeo Santiz Gordillo**. Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones
  - **Ing. Neftalí Fajardo Galicia**, Jefe del Departamento de Preservación de Instalaciones
  - **Lic. Silvia Melina Gómez Preisser**, Jefa de la Oficina de Recursos Materiales y Financieros, Representante de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo
  - **Lic. Fernando Gómez Frías**, Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Financieros, Representante de la Dirección de Educación Elemental
  - **Lic. Rafael Sosa Mejía** – Representante de la Dirección de Preparatoria Abierta
  - **Dra. Ana María Aguilar Sánchez**, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, Representante de la Dirección de Educación Superior
  - **Lic. Analí Yanelori Ortiz Romero,** Representante del Órgano Interno de Control, Invitada
  - **Lic. Edith Hernández Estrada**, Representante de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, Invitada
- **Testigo Social**
  - **M.A.P. Luis Manuel Enríquez Estévez,** Testigo Social 115-2024-II
- **OFERENTES**

1. **C. Sandra Lucía Baeza Torres**, Representante Legal de Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.
2. **C. Lizbeth Martínez Luna,** Representante Legal de Yeyeco Construcciones y Proyectos, S.A. De C.V.
3. **C. Luis Ángel Álvarez Medina**, Representante Legal de ALEKTOR, S.A. de C.V.
4. **C. Eulalio Aranda Torres,** Representante Legal de Construcciones Eatcat, S.A. de C.V.
5. **C. Zaira Lizbeth Barrón Hernández**, Representante Legal de IVY Servicios Alimentarios, S.A. de C.V.
6. **C. Rodrigo Carranza Mondragón**, Representante Legal de Constructora Jasoka, S. de R.L. de C.V.
7. **C. Guillermo Moreno Munguía,** Representante Legal de R&M Soluciones Eléctricas y Civiles, S.A. de C.V.
8. **C. Sergio Ángel Cortés Villegas**, Representante Legal de Homeland & Polithan Corporativo, S.A. de C.V.
9. **C. Cinthia Indira Torres Domínguez,** Representante Legal de Construcción Y Supervisión Modulor, S.A. de C.V.
10. **C. Abraham Rodríguez Rodríguez,** Representante Legal de Roder Construcciones, S.A. de C.V.
11. **C. Alberto Díaz Martínez,** Representante Legal de Autotransportes DI-RE, S.A. de C.V.
12. **C. Pamela Eugenia Jiménez Galán,** Representante Legal de Soluciones y Mantenimientos Bruder, S.A. de C.V.
13. **C. Francisco Badillo Hernández,** Representante Legal de Construcciones Deldim, S.A. de C.V.
14. **C. Mario Montalvo Flores,** Representante Legal de SHD Construcciones, S.A. de C.V.
15. **C. Elizabeth Arzate Morales,** Persona Física
16. **C. Mauricio Terán Buendía,** Representante Legal de Construcción De Infraestructura Y Mantenimiento, S.A. de C.V.
17. **C. Ariana Arlet Morales Luna,** Representante Legal de Adcor Arquitectura Y Construcción, S.A. de C.V.
18. **C. Evelin Carol Pérez Acevedo,** Representante Legal de Hipole Ingeniería Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.

9. Resumen del Acto de Formalización de Contratos

Fecha: 14 de noviembre de 2025
Hora: 12:30
Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros de los SEIEM

El **Servidor Público designado por la Convocante** dio inicio al acto, informando a los presentes que el propósito del mismo consistía en llevar a cabo la **suscripción de los contratos derivados de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 44074001-008-2025,** "Para la Contratación de la Prestación de Servicio: de Transporte para Estudiantes, Renta de Inmuebles, Renta y Montaje de Carpas, Mantenimiento en Instalaciones Educativas, así como Impresión de Documentos Oficiales y de Artículos de Plástico y Varios**"**.

Acto seguido, el servidor público hizo entrega a cada uno de los **proveedores adjudicados** de los proyectos de contrato respectivos, instruyéndolos para que realizaran una **revisión minuciosa** de su contenido, y señalándoles que, en caso de detectar algún error, omisión o inconsistencia, lo manifestaran de inmediato para proceder a efectuar las **correcciones correspondientes**. Lo anterior se

realizó en observancia de lo dispuesto por los **artículos 74, 75 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**, así como de los correlativos de su Reglamento, relativos a la formalización de los contratos y a las responsabilidades de las partes previo a su firma.

Una vez concluida la revisión, los proveedores adjudicados **procedieron a la suscripción de los contratos**, firmando de conformidad todas y cada una de las fojas que los integraban. Posteriormente, los documentos fueron entregados a los **servidores públicos adscritos al Departamento de Adquisiciones**, quienes verificaron que la totalidad de los contratos se encontrara debidamente firmada, conforme a lo establecido en el **artículo 77 de la Ley**, respecto a la formalización y validación documental por parte de la convocante.

Asimismo, el **encargado del despacho del Departamento de Adquisiciones** informó a los proveedores que, una vez formalizados los contratos, éstos deberían entregar la **garantía de cumplimiento Y para los casos aplicables, la garantía contra defectos y vicios ocultos.**, cuyos importes equivaldrían al **10% del monto del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado**, en estricto acatamiento a lo dispuesto por los **artículos 81 y 82 de la Ley**, así como por los artículos correspondientes del Reglamento. Dichas garantías deberían ser presentadas dentro de los **plazos establecidos en el fallo de adjudicación**, bajo las modalidades permitidas por la normatividad aplicable.

Concluidas las intervenciones y no habiendo manifestaciones adicionales por parte de los presentes, el servidor público designado dio por **formalmente concluido el acto**, ordenando la elaboración y firma de la **minuta correspondiente**, en cumplimiento de los artículos 47 y 48 del Reglamento, relativos al registro documental y resguardo de los actos derivados del procedimiento de contratación.

VII. CONCLUSIONES, EN LAS QUE SE INCLUIRÁN LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Conclusiones

1. **El procedimiento se desarrolló conforme al marco jurídico aplicable.** Se constató que todas las etapas (convocatoria, junta de aclaraciones, recepción de muestras, presentación y apertura de propuestas, evaluación, dictaminación, fallo y formalización del contrato) se condujeron en estricto apego a los artículos 28, 29, 30, 36, 40, 74 a 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como a sus correlativos del Reglamento. No se advirtieron desviaciones normativas que comprometieran la legalidad del proceso.
2. **La participación y supervisión del Órgano Interno de Control fue continua y transparente.** Durante la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como en la validación documental, intervino personal del Órgano Interno de Control, cumpliéndose con el principio de vigilancia establecido en los artículos 47 y 86 del Reglamento. Esto fortaleció la certeza jurídica y mitigó riesgos de discrecionalidad en el procedimiento.
3. **El análisis técnico, legal y económico se efectuó con metodología clara y criterios previamente establecidos.** Las áreas requirentes, la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y la Subdirección de Finanzas emitieron dictámenes específicos que confirmaron que los oferentes cumplían con los requisitos técnicos, legales y fiscales. Para las partidas evaluadas mediante puntos y porcentajes, se aplicaron correctamente los umbrales mínimos, y para las evaluadas por criterio binario, se otorgó adjudicación al precio más bajo, conforme al artículo 37 de la Ley.
4. **La descalificación de propuestas se realizó con fundamentación y motivación suficiente.** Los oferentes desechados fueron excluidos únicamente por incumplimientos claros y verificables, conforme a lo previsto en el artículo 36 fracción III de la Ley y a las causas de desechamiento establecidas en las Bases. Esto evidencia objetividad y consistencia en la etapa cuantitativa.
5. **Las adjudicaciones otorgadas garantizan condiciones favorables para la administración pública.** Las empresas adjudicadas acreditaron capacidad técnica, experiencia, documentación fiscal vigente y precios competitivos. La ponderación de puntajes refleja que las mejores propuestas en términos de calidad, suficiencia técnica y precio fueron seleccionadas, asegurándose principios de economía, eficiencia y honradez, como exige el artículo 3 de la Ley.
6. **La formalización de los contratos se realizó correctamente y con verificación documental previa.** Los proveedores adjudicados firmaron los contratos derivados, los cuales fueron revisados por el personal del Departamento de Adquisiciones. Asimismo, se les notificó oportunamente sobre la obligación de presentar la garantía de cumplimiento por el 10% del monto del contrato antes de IVA, en concordancia con los artículos 81 y 82 de la Ley, lo que refleja una adecuada conducción administrativa.

Recomendaciones

Si bien el proceso se desarrolló adecuadamente, se recomienda que en futuras licitaciones se implementen mecanismos adicionales de control para evitar entregas parciales, extemporáneas o incompletas de muestras físicas y documentos técnicos obligatorios (como ocurrió con algunos oferentes).

Lo anterior en atención a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 26, 27 y 28 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como en los Lineamientos para la Participación de Testigos Sociales en los Procedimientos de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en los que se establecen las atribuciones, funciones y obligaciones de los Testigos Sociales, en aras de fomentar la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procedimientos de contratación pública.

A T E N T A M E N T E.- M.A.P. LUIS MANUEL ENRÍQUEZ ESTÉVEZ, TESTIGO SOCIAL 115-2024-II.- RÚBRICA.